

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5121**     *EMBUTIDOS SANTOS, S.R.L.*  
              *(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
              *LOMEGAON, S.R.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que la Junta general de socios con carácter de universal de la sociedad "Embutidos Santos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de fecha 29 de diciembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de "Embutidos Santos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad "Lomegaon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en constitución; esta última adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

León, 10 de marzo de 2009.- Los Administradores Solidarios, Isabel Fernández Rodríguez y José Ramón Santos Sánchez.

ID: A090017031-2